

MENDOZA, 5 de mayo de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7460/21 caratulado: "*s/Solicitud acreditación de cursos optativos María Constanza Lucero - Licenciatura en Arte Dramático - FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Constanza LUCERO ha presentado las certificaciones de seminarios y talleres realizados, para acreditar 130 horas de cursos optativos.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Acreditar a la alumna María Constanza LUCERO (Registro N° 24.294) CIENTO TREINTA (130) horas de Cursos Optativos, correspondiente a seminarios y talleres realizados, de la carrera Licenciatura en Arte Dramático que se cursa en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. - La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>er</sup>. considerando de la presente.

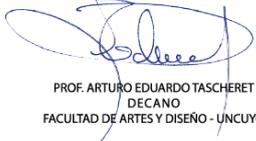
ARTÍCULO 3°. - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 174

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO